

RESOLUCIÓN No. **2251** DE 2022

(30 DIC 2022)

“Por la cual se realiza un encargo”

**LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA
ALCALDÍA DE BUCARAMANGA**

En uso de sus atribuciones establecidas en la Resolución 0192 del 13 de agosto de 2020
y,

CONSIDERANDO:

- a. Que mediante el Decreto No. 0192 del 15 de noviembre de 2022 se otorgó días de descanso compensatorio para los servidores públicos de la Administración Central Municipal distribuidos por grupos en cada Secretaría y/u Oficina, sin que se interrumpa la prestación del servicio en la entidad.
- b. Que el señor Jairo Enrique González Forero identificado con cédula de ciudadanía No. 91.175.979, se encuentra vinculado laboralmente a la Administración Municipal en el cargo de Secretario de Despacho, Código 020, Grado 25, de la Secretaría de Educación, de Nivel Directivo, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho Alcalde, tomará a partir del 02 hasta el 03 de enero de 2023 los días de descanso compensatorio.
- c. Que se hace necesario Encargar a un servidor público que asuma las funciones propias del cargo de Secretario de Despacho, Código 020, Grado 25, de la Secretaría de Educación, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho del Alcalde, a partir a partir del 02 hasta el 03 de enero de 2023 y mientras persista la ausencia del titular.
- d. Que la señora Maria Fernanda Rincón Giraldo, identificada con cédula de ciudadanía No 52.713.868, quien ostenta el cargo de Profesional Especializada, Código 222, Grado 28, de la Secretaría de Educación, de Carrera Administrativa, de la Planta de la Secretaría de Educación financiada con Recursos del Sistema General de Participaciones cumple los requisitos señalados en el manual específico de funciones y competencias laborales para los empleos de planta de cargos del Municipio de Bucaramanga, establecido mediante Decreto No 0066 de 2018, para ser encargada como Secretaria de Despacho, Código 020, Grado 25, de la Secretaría de Educación, de Libre y Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho del Alcalde, mientras dure la ausencia del titular.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar a partir del 02 hasta el 03 de enero de 2023 y mientras dure la ausencia del titular, a Maria Fernanda Rincón Giraldo, identificada con cédula de ciudadanía No 52.713.868, en el cargo de Secretario de Despacho, Código 020, Grado 25, de la Secretaría de Educación, de Libre y Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho del Alcalde, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo como Profesional Especializada, Código 222, Grado 28, de la Secretaría de Educación, de



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA
Municipio de Bucaramanga

GOBERNAR
ES HACER

2251

Carrera Administrativa, de la Planta de la Secretaría de Educación financiada con Recursos del Sistema General de Participaciones.

ARTÍCULO SEGUNDO: Copia de la presente Resolución, será enviada a los interesados, Seguridad y Salud en el Trabajo, Secretaría de Educación, historia laboral, área de nómina, y demás Oficinas a que haya lugar.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga, a 30 DIC 2022

MÓNICA LUCÍA SARMIENTO OLARTE
Secretaria Administrativa

Proyectó: Ederit Orozco Sandoval, Profesional Especializado